

*"VIVE LA MITOLOGÍA JURDANA,
VIVE REGILANDU DE MIEU"*

*BASES DE LA II EDICIÓN DEL CONCURSO DE
CORTOMETRAJES DE CINE DE MIEU
SOBRE MITOLOGÍA DE LAS HURDES*



*"REGILANDU
EN CORTO"*

DENTRO DE LA
VII EDICIÓN
DE REGILANDU DE
MIEU

MITOS Y LEYENDAS
DE LAS HURDES

DEL 26 AL 28 DE JULIO
EN CAMBRÓN



**REGILANDU
DE MIEU**

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

JUNTA DE EXTREMADURA

DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

Ayuntamiento
de Caminomorisco.



RED DE CENTROS
DE INTERPRETACIÓN
PROVINCIA DE CÁCERES



Plan de Sostenibilidad Turística en
Destino Sierra de Gata -Las Hurdes
"100% Cultura e Identidad Ecológica"

caceres
Living the extraordinary

**BASES DEL II EDICIÓN NACIONAL DE CORTOMETRAJES DE CINE DE
"MIEU" SOBRE MITOLOGÍA DE LAS HURDES**

"REGILANDU EN CORTO"

I. FINALIDAD

Regilandu de Mieu tiene como objetivo preservar y fomentar la cultura inmaterial de Las Hurdes, especialmente la relacionada con las Leyendas y a Mitología hurdana.

Para ello, a través del concurso de cortos se perseguirán los siguientes objetivos específicos:

- *Dar a conocer los Mitos y Leyendas de Las Hurdes.*
- *Mostrar la riqueza en cuanto a los personajes de la Mitología Hurdana.*
- *Preservar la Cultura Mitológica de Las Hurdes.*
- *Desarrollar la imaginación entorno a la temática Mitológica Hurdana.*
- *Explorar la temática del "Cine de Mieu", basándose en la Mitología de Las Hurdes.*

II. ORGANIZACIÓN

La II edición de Cortometrajes REGILANDU EN CORTO está organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Caminomorisco a través del Centro de Interpretación del Agua y Medioambiente de Las Hurdes, por la Asociación Cultural El Lagar de Cambrón y por el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Diputación de Cáceres.

"Regilandu en Corto" tendrá lugar del 26 al 28 de Julio de 2024 con la proyección de una selección de los cortometrajes seleccionados y premiados, en series públicas y gratuitas que tendrán lugar en la alquería de Cambrón, Caminomorisco (Las Hurdes).

El plazo de entrega de trabajos finaliza el Lunes 1 de Julio de 2024.

Los participantes deberán descargar la ficha de inscripción a través del enlace QR. Se ruega completar la ficha en este documento y enviarla junto a la documentación correspondiente.



III. CONDICIONES GENERALES

- 1 . Podrán participar los realizadores individuales o colectivos que lo deseen siempre que posean la nacionalidad española y sean mayores de 18 años.
- 2 . Se admitirá un cortometraje por participante, original, de ficción o animación, tomando como temática el Miedo y la Mitología de Las Hurdes.
- 3 . El plazo de entrega de trabajos comienza el domingo 12 de mayo y finaliza el lunes 1 de Julio de 2024, ambos inclusive.
- 4 . La duración del corto no será superior a 12 minutos, incluidos créditos.
- 5 . Si tiene sonido hablado se utilizará el castellano o subtítulos en este idioma cuando se utilice otro diferente.
- 6 . El Festival presupone que los titulares de los cortometrajes presentados ostentan todos los derechos de exhibición y promoción de la obras y material que representan, y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.

7 . Los cortometrajes , así como la documentación necesaria (copia del DNI en pdf. o jpg. ficha de inscripción y 2 fotografías del Corto en formato jpg) deben enviarse por Wettransfer al siguiente email: centrodeinterpretacion@caminomorisco.es. El tamaño máximo es de 2GB. Una vez recibido el corto se confirmará su recepción por parte de la organización mediante correo electrónico.

8 . Las grabaciones originales deberán haber sido realizadas en video digital.

9 . Los formatos obligatorios de presentación serán:

- MPEG (Envíos online a través de WETRANSFER).
- MOV (compresión H264 o similar).
- MP4

10 . La organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la imagen o el sonido.

11 . No se admitirán grabaciones audiovisuales cuyo contenido sea (directa o indirectamente) publicitario, de promoción, televenta o cualquier otro tipo de actuación comercial sobre un determinado producto o marca.

12 . Se nombrará un jurado oficial calificador para los premios. Podrán declarar desierto algún premio y decidir sobre cualquier duda no prevista en las bases.

13 . Los premios estarán sujetos a las posibles retenciones fiscales que la ley establezca.

14 . Los autores de los trabajos premiados o algún representante de los mismos deberán estar presentes en la entrega de premios. De no ser así el premio irá destinado a una organización benéfica de Las Hurdes.

15 . La decisión del jurado será inapelable.

16 . La comunicación a los participantes de las obras seleccionadas se hará mediante teléfono o correo electrónico. Paralelamente, se publicará dicha selección en las Redes Sociales del Centro de Interpretación del Agua y Medioambiente de las Hurdes y de la Diputación Provincial de Cáceres.

17 . Las obras que participen en el certamen quedarán a disposición de la organización, que podrá proyectar dichas obras en centros y salas de carácter no comercial, y reservarse el derecho de publicar y reproducir las mismas, haciendo en tal caso mención del autor de las mismas.

18 . Los cortometrajes seleccionados se proyectarán de forma pública y gratuita los días 26, 27 Y 28 de Julio de 2024.

19 . La entrega de Premios tendrá lugar en la alquería de Cambrón, Caminomorisco (Las Hurdes) viernes 26 de julio de 2024 y la clausura del domingo 28 del citado mes.

PREMIOS OFICIALES DEL CONCURSO:

- *Primer Premio REGILANDU EN CORTO 400€*
- *Segundo Premio REGILANDU EN CORTO 250 €*
- *Tercer Premio REGILANDU EN CORTO 150 €*

Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente estas bases, así como la resolución de cualquier problema no recogido en ellas, que estime oportuno el Jurado.

*"VIVE LA MITOLOGÍA JURDANA,
VIVE REGILANDU DE MIEU"*

*BASES DE LA II EDICIÓN DEL CONCURSO DE
CORTOMETRAJES DE CINE DE MIEU
SOBRE MITOLOGÍA DE LAS HURDES*



*"REGILANDU
EN CORTO"*

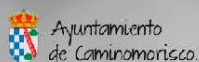
DENTRO DE LA
*VII EDICIÓN
DE REGILANDU DE
MIEU*

MITOS Y LEYENDAS
DE LAS HURDES

*DEL 26 AL 28 DE JULIO
EN CAMBRÓN*



*REGILANDU
DE MIEU*



Plan de Sostenibilidad Turística en
Destino Sierra de Gata -Las Hurdes
"100% Cultura e Identidad Ecosostenible"

